



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

mjs



D.A. EXENTO N° 11.224.-

SAN BERNARDO, 21 de septiembre de 2010.-
VISTOS:

Mercedes Toledo Espinoza;

La solicitud de la **Sra. Marina de las**

El Memorándum N° 1.119, de fecha 14 de septiembre de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, rol N° 9000876, de giro: "Almacén de comestibles no perecibles, expendio de abarrotes, bebidas, confites, helados, frutas, verduras, huevos, pan, bazar, paquetería, cecinas y productos lácteos", a nombre de Marina de las Mercedes Toledo Espinoza, C.I. N° 6.554.190-4, con ubicación en El Alerce N° 16.063, Villa Las Brisas, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO. -